

San Salvador, 16 de marzo de 2020



**Licda.
María José Tamacas
Oficial de Información
Instituto Nacional de los Deportes
Presente**

Estimada Licda. Tamacas,

Es un gusto saludarle en nombre de la Federación Salvadoreña de Ecuestres y esperamos que el presente mensaje los encuentre bien.

Con relación a su correspondencia del día 13 de marzo, solicitando a FESADES el:

1. Número de procedimientos administrativos tramitados por las diferentes Comisiones Disciplinarias de las Federaciones y Asociaciones Deportivas, según el Art. 87 de la Ley General de los Deportes de El Salvador letra h), por discriminación hacia las mujeres en el deporte salvadoreño durante los años 2018, 2019 y 2020.
2. Resolución final de algún procedimiento administrativo tramitado por cualquier Comisión Disciplinaria de cualquiera de las Federaciones y Asociaciones deportivas a causa de discriminación hacia la mujer en el deporte durante el período 2018-2020.

Ante esta solicitud, la Federación Salvadoreña de Ecuestre informa que desde el 01 de enero del año 2018 a la actual fecha, el Comité Disciplinario NO HA REALIZADO NI REALIZA procesos administrativos con relación a discriminación hacia las mujeres en el deporte ecuestre. De igual manera informamos que la Junta Directiva, del 01 de enero del 2016 a la actual fecha, no ha recibido ninguna queja verbal o por escrito con relación a discriminación hacia mujeres.

Agradezco de antemano su atención brindada a la presente y cualquier comentario puede ser por medio del correo fesades@gmail.com, rsalazar@fesades.org o al teléfono 7911-1797

Con atentos saludos,



**Ricardo Salazar
Gerente**

Teléfono: (503) 2562-0015, Telefax: (503) 2562-0016

E mail: fesades@gmail.com

Alameda Juan Pablo II, Centro de Gobierno, INDES, San Salvador.

Apartado Postal 01 – 586, San Salvador, El Salvador.

